

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (13-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta manifiesta que es de conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo, por diversos medios, que la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra ha dejado de ser Gerente del Instituto Nacional de Estadística, por lo que le cede la palabra al Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala para que se refiera al respecto. El Lic. Cristian Miguel Cabrera señala que la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra fue removida del cargo según Acuerdo Gubernativo número diecinueve guión dos mil veinticuatro de fecha veintidós de marzo del presente año. Agrega que actualmente el Subgerente Administrativo-financiero fue nombrado como Gerente en funciones, en espera de una decisión por parte de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Estadística, lo que hará saber oficialmente en su momento. El Consejo Consultivo toma nota de lo manifestado anteriormente y acuerda elegir al Lic. Arturo Saravia Altolaguirre como Secretario de este órgano colegiado en sustitución de la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra para completar el período que finaliza el 27 de septiembre del presente año. Ante la ausencia del titular, el Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala funge como miembro titular por el Instituto Nacional de Estadística. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número doce guion dos mil veinticuatro (12-2024). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio ALCC-11-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información actualizada sobre

el proyecto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV). **2.2** Oficio AFCC-18-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías finalizadas en el mes de noviembre 2023. **2.3** Oficio AFCC-19-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe de las auditorías del mes de octubre 2023. **2.4** Oficio AFCC-20-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **2.5** Oficio AICC-26-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas durante el mes de febrero 2024. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-897-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el sistema operativo sin soporte y herramientas utilizado para mantener la seguridad de los sistemas y equipo informático de la institución. **3.2** Oficio DE-899-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con actividades programadas por la unidad móvil del RENAP, durante el mes de enero 2024. **3.3** Oficio CS-UIP-380-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 11-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. **3.4** Oficio DE-915-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la cantidad de solicitudes de DPI que se solicitan en promedio en las oficinas centrales del RENAP. **3.5** Oficio DE-922-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el evento para la adquisición de "Vehículos pick-up" para el RENAP. **3.6** Oficio DE-952-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, referente a mejorar los procesos para entrega del DPI. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número doce guion dos mil veinticuatro (12-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio ALCC-11-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información actualizada sobre el proyecto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV). Del informe resalta lo siguiente:

- a) En enero del presente año, se recibió información sobre el proyecto denominado "Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV)". Se reiteró la recomendación contenida en el acta número 44-2023, punto 2.4, es decir, "se reconoce el esfuerzo que está realizando la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, sin embargo, se recomienda una vez más que la política institucional en cuanto a inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas, debe ajustarse a lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 75 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, con las medidas de seguridad respectivas, ya que se considera que de cumplirse esta

norma se reduciría e incluso eliminaría el subregistro, la extemporaneidad de las inscripciones y se alcanzaría el objetivo estratégico del registro oportuno, entre otros beneficios; gracias a la participación de diversos actores clave y no solo de las comadronas adscritas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social”.

Ahora la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social (DVIAS) informa que el proyecto “Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV)” está en fase de aprobación por el Directorio de la Institución y afirma “Por otro lado, como parte de las actividades que realiza esta Dirección estamos en contacto con el Registro Central de las Personas a efecto de realizar las coordinaciones que correspondan al momento que se aperturen nuevas Oficinas Auxiliares del Registro Civil de las Personas y así seguir fomentando una cultura de registro oportuno e identificación”.

Al respecto el Consejo Consultivo hace del conocimiento de la DVIAS que considera que el modelo actual de oficinas auxiliares no es el modelo más eficiente para las inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas, ya que una oficina auxiliar implica mayor presupuesto y en la actualidad no rebasan las 50 oficinas auxiliares instaladas en la red hospitalaria pública y privada. El pensar en reemplazar oficinas por actores clave aumentaría considerablemente la capacidad de realizar registros oportunos. Este es solo uno de los beneficios de implementar las inscripciones en línea, como ha insistido este órgano colegiado. Por ello, nuevamente se recomienda que la política institucional en cuanto a inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas, debe ajustarse a lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 75 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, con las medidas de seguridad respectivas.

b) También se solicitó informe sobre los proyectos relacionados con la implementación de inscripciones de forma electrónica.

Ahora el Registro Central de las Personas indica que se llevó a cabo una reunión de la mesa técnica con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) el día 8 de febrero del presente año, en la cual se discutió la propuesta de un nuevo convenio en el que se establecerá la modalidad de inscripciones de defunción de forma electrónica. El Consejo Consultivo se da por enterado de esta información y manifiesta que dará el seguimiento respectivo, además solicita que en su momento se haga del conocimiento de este órgano colegiado de los cambios sustantivos del nuevo convenio. **2.2** Oficio AFCC-18-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías finalizadas en el mes de noviembre 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones al Departamento de Registro Civil de las Personas a efecto se dé seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Auditoría, en relación con la devolución de los DPI con defunción que se encuentran en las Oficinas de San Cristóbal Cucho y San Antonio Sacatepéquez, y se

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004978

Acta 13-2024

proceda informar a este Consejo Consultivo. Del mismo modo se solicita gire sus instrucciones a Auditoría Interna, para que se trasladen a este órgano colegiado, las auditorías realizadas de enero a marzo para su análisis correspondiente y así sucesivamente conforme se concluyan. **2.3** Oficio AFCC-19-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe de las auditorías del mes de octubre 2023. Luego de expuesto el informe el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Administrativa por las respuestas brindadas, relacionadas con la auditoría efectuada en el mes de octubre del año 2023 a las oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Cuyotenango, Patulul, Río Bravo, San Juan Bautista y Santo Tomás la Unión del departamento de Suchitepéquez y se da por enterado. **2.4** Oficio AFCC-20-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Luego de expuesto el informe el Consejo Consultivo se da por enterado. **2.5** Oficio AICC-26-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas durante el mes de febrero 2024. Luego de la presentación del asesor, este órgano se da por enterado de la información.

TERCERO: Correspondencia: **3.1** Oficio DE-897-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el sistema operativo sin soporte y herramientas utilizado para mantener la seguridad de los sistemas y equipo informático de la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-899-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con actividades programadas por la unidad móvil del RENAP, durante el mes de enero 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio CS-UIP-380-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 11-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-915-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la cantidad de solicitudes de DPI que se solicitan en promedio en las oficinas centrales del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-922-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el evento para la adquisición de "Vehículos pick-up" para el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-952-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, referente a mejorar los procesos para entrega del DPI. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior

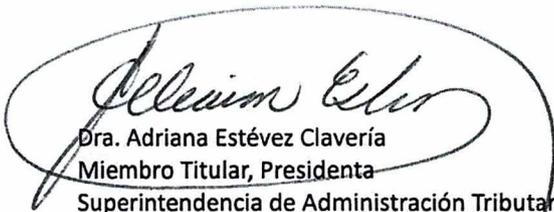
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004979

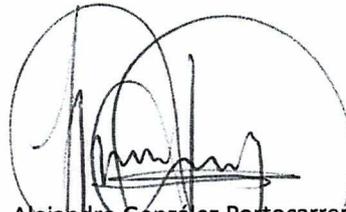
Acta 13-2024

entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes nueve de abril de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Director Administrativo y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

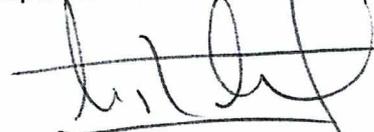
Testado. Titular Omítase.



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Titular, en función de titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



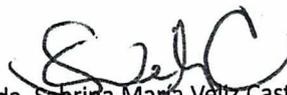
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



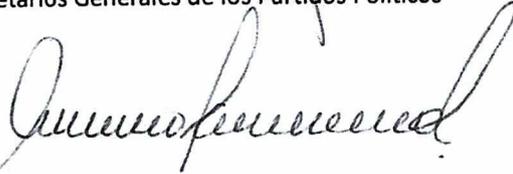
Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



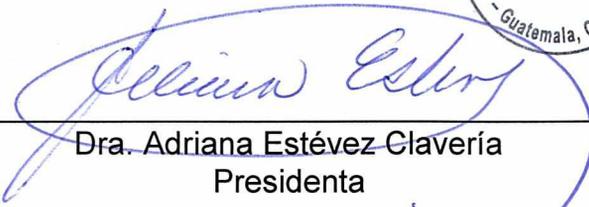
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número trece guion dos mil veinticuatro (13-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dos de abril de dos mil veinticuatro. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el nueve de abril de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Secretario



Firma: 
Vo.Bo. Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta